

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIADUEÑA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la ELM para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta ELM Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral. de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....350	Gastos en bienes corrientes y servicios10.450
Transferencias corrientes2.500	TOTAL GASTOS10.450
Ingresos patrimoniales.....7.600	
TOTAL INGRESOS10.450	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios, 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ciadueña, 21 de marzo de 2019.- El Alcalde, José Luis Aparicio Nieto.

774

BOPSO-39-03042019